

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

33**MADRID**

CONTRATACIÓN

Distrito de San Blas-Canillejas

Resolución de 20 de marzo de 2013, del gerente del Distrito de San Blas-Canillejas, por la que se hace pública la formalización del acuerdo marco denominado “Obras de reforma, reparación y conservación del conjunto de edificios demaniales y patrimoniales adscritos al Distrito de San Blas-Canillejas” expediente número 117/2012/03328.

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Madrid.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación. Distrito de San Blas-Canillejas.
 - c) Número de expediente: 117/2012/03328.
 - d) Dirección de Internet del “perfil del contratante”: www.madrid.es/perfildecontratante
2. Objeto del acuerdo marco:
 - a) Tipo: obras.
 - b) Descripción: obras de reforma, reparación y conservación del conjunto de edificios demaniales y patrimoniales adscritos al Distrito de San Blas-Canillejas.
 - c) CPV: 450000007.
 - d) Medio de publicación del anuncio de licitación: “Perfil del Contratante” y BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
 - e) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 3 de enero de 2013.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: ordinario.
 - b) Procedimiento: abierto.
4. Valor estimado del contrato : 1.681.150,40 euros.
5. Presupuesto base de licitación:
 - a) Importe neto: 840.575,20 euros. Importe total: 1.017.096 euros.
6. Formalización del contrato:
 - a) Fecha de adjudicación: 5 de marzo de 2013.
 - b) Fecha de formalización del contrato: 19 de marzo de 2013.
 - c) Contratista: “Ortiz Construcciones y Proyectos, Sociedad Anónima” (CIF: A-19001205).
 - d) Importe de adjudicación: Importe neto, 840.575,20 euros. Importe total, 1.017.096 euros.
 - e) Ventajas de la oferta adjudicataria. Ha obtenido la mayor puntuación con el desglose siguiente:

Criterios no valorables en cifras o porcentajes: 29,50 puntos.

1. Organización de los trabajos: 24,50 puntos.
 - a) Plan de trabajo: 10 puntos.
 - b) Proceso de ejecución: 7,5 puntos.
 - c) Medidas de seguridad: 7 puntos.
2. Plan de ahorro energético: 5 puntos.

Criterios valorables en cifras y porcentajes: 70 puntos.

Oferta económica: 65 puntos.

Ensayos, análisis e informes específicos: 5 puntos.

Madrid, a 20 de marzo de 2013.—El gerente del Distrito de San Blas, Francisco Javier Blázquez Arroyo.

(02/2.334/13)

